



DECRETO N° 777 / -

TEMUCO, 13 JUN 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Término de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.06.2024, presentada por JUANA DE LA CRUZ INZUNZA LAGOS.

2.- El Término de Contrato de arriendo de fecha 31 de Mayo de 2024, entre INZUNZA LAGOS JUANA DE LA CRUZ y FRITOS Y COCIDOS SPA., celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el Término de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-438
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : PUNTILLA N°0202
Decreto de Renovación : 53 de fecha 12.01.2024.

Nombre Titular de la Patente : INZUNZA LAGOS JUANA DE LA CRUZ
Rut Titular de la Patente : 5.730.500-2
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : FRITOS Y COCIDOS SPA.
RUT Arrendatario : 77.811.353-8
Nombre del Rep. Legal : FABIOLA ISABEL SILVA CARDENAS
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 06.06.2024
Transferencia N° : 19
Fecha : 10.06.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2941155.